



# Tus utilidades y todo lo que tienes que saber

D I N 28 Mayo 2016



El derecho a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas es un “instrumento para contribuir a la redistribución de la riqueza y la justicia social”, explica el manual del SAT. / Archivo

## Es un derecho de los trabajadores y el 30 de mayo es el último día para entregarlos

CDMX.- Mayo está a punto de terminar y con éste llega el límite por ley para el reparto de utilidades. Éstas son una parte de lo que ganó la empresa en la que trabajas durante el año pasado y por ley (es un derecho), si estás trabajando formalmente en esa organización tienes derecho a recibirlas.

“Todos los trabajadores que hayan trabajado más de 60 días dentro de la empresa, que estén dados de alta y totalmente regularizados en la organización. Tienen derecho al reparto de utilidades”, explica Mario Escobosa, integrante de la Comisión Sector Empresarial del Colegio de Contadores Públicos de México.

El Manual laboral y fiscal sobre la participación de los trabajadores en las utilidades en las empresas del 2016, publicado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), detalla que a éstas tienen derecho todos los trabajadores que presten a una persona física o moral un trabajo personal subordinado, es decir, trabajadores de planta, eventuales, extrabajadores de planta y exeventuales.

En este sentido, si tú trabajaste en una empresa durante un tiempo y luego te fuiste, tienes derecho al reparto de utilidades proporcional a los días que trabajaste y a tu sueldo, que son las dos variables bajo las que se calcula esta cantidad. Sólo durante un año y si no vas por ellas, se volverán a repartir.

### TE PUEDE INTERESAR:

[Pemex frena planta de gas en Veracruz por falta de recursos](#)

Se considera que el derecho a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas es, además de ser un derecho, es un “instrumento para contribuir a la redistribución de la riqueza y la justicia social” ya que este derecho es concebido como una “redistribución al esfuerzo productivo de los asalariados”, según explica el manual del SAT. Es decir, con este reparto se regresa un poco a los colaboradores por su esfuerzo realizado durante todo el año.

Tienes que saber que no es una cantidad fija y que tú prácticamente no tienes forma de saber cuánto te toca exactamente porque no tienes acceso a los estados financieros de la empresa.

“Tú no sabes cuáles son los ingresos y gastos de la empresa, además es un dato que difícilmente van a dar a conocer. Por eso, la empresa constituye la comisión integradora de la PTU (Participación de la Utilidades) y ésta está formada por el patrón, los mismos trabajadores y el sindicato, y ellos están facultados para conocer la información de la empresa y poderlo repartir, pero tú como trabajador no estás facultado para pedir los estados financieros y calcularlo, eso no existe”, explica el contador. El límite para entregarlas es el 30 de mayo. Así que prepárate y por favor, no te las gastes en un impulso.

### **Sin deudas**

Ahora bien, si no tienes deudas, ¿Qué sigue? Antes de correr a comprarte la pantalla plana, analiza qué tan asegurado estás. Sí, gastar en seguros no es lo más atractivo que existe pero sí es lo más sabio y lo que seguramente valdrá la pena más a largo plazo.



📁 Archivo

“ Las utilidades tienen una diferencia con el aguinaldo, por ejemplo. Puede o no puede haber. El aguinaldo pase lo que pase lo vas a tener. No sabes si vas a tenerlo ni puedes calcular el monto de éste. Así que tómallo como un ingreso extraordinario”

E L O Y L Ó P E Z , D I R E C T O R D E L A C O N S U L T O R Í A

El no tener un seguro de gastos médicos, por ejemplo, puede dejarte en la ruina financiera en un cerrar de ojos. Imagina que por desgracia, te diagnostican a ti o a algún miembro de tu familia con cáncer, cuyo tratamiento costará miles de pesos. De acuerdo con cálculos de la aseguradora AXA, el costo aproximado de la primera cirugía por algún tipo de padecimiento oncológico ronda los 250 mil pesos, mientras que un ciclo de quimioterapias puede costarte hasta 100 mil pesos.

O, ¿Qué tal un choque? ¿Tienes seguro o formas parte de 72% del parque vehicular que no está asegurado? La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) calcula que una indemnización por muerte puede costar entre 300 mil y tres millones de pesos.

Es casi seguro que si no tienes un seguro de gastos médicos o un seguro de auto que cubra este tipo de enfermedades y accidentes, tus finanzas quedarán lesionadas ante un evento de esta magnitud. Así que si necesitabas un empujoncito para acercarte a este tipo de productos, éste es un buen momento para hacerlo.

Si no tienes ninguno, ahí va el orden de importancia: Primero contrata un seguro de gastos médicos, luego uno de

ahorro –que tienen seguro de vida incluido– y después el de auto.

#### TE PUEDE INTERESAR:

Asciende a \$531 mil 822 millones la deuda de los estados: informe de la SHCP

## Un fondo

Ahora bien, si tienes estos puntos cubiertos, éste es un buen momento para aportarle a tu fondo de emergencia. Las mejores prácticas de ahorro sostienen que tienes que ahorrar 40% de tus ingresos y el resto usarlo en gasto corriente. De este 40%: 10% a corto plazo; 10% se iría a metas de mediano plazo; 10% a tu retiro, y el último 10% a construir tu fondo de emergencia, según explica Laura Seira, fundadora de la consultoría Toda la Diferencia. Éste fondo te va a proteger del desempleo o de cualquier otra eventualidad y debe ser de al menos tres meses de tu sueldo. La especialista asegura que la solidez financiera se debe construir desde los cimientos y esto se hace con tres elementos: un buen seguro de gastos médicos, un fondo de emergencia y un seguro de vida e invalidez.

## ¿Vacaciones?

Sí y sólo sí no tienes deudas, tienes seguros y fondo de emergencia, regálate unas vacaciones. Suena tremendamente aburrido, pero es lo más adecuado si es que quieres tener un poco de tranquilidad frente a las verdaderas emergencias de la vida. Es mucho más sencillo pensar de manera cortoplacista, pero es lo que más se lamenta con el pasar de los años.

“Si no tienes deudas y ya tienes seguros y tienes una libertad financiera suficiente, te quieres ir de vacaciones y te cayó este ingreso extraordinario, adelante, tómate ese descanso”, asegura el especialista.

Si no te apetece o no puedes tomar ahora estas vacaciones, conviene, por supuesto, que no te lo gastes y lo ahorres o mejor aún, lo inviertas. Las opciones que tienes depende de la cantidad de dinero que recibiste.





📁 Archivo

“*Todos los trabajadores que hayan trabajado más de 60 días dentro de la empresa, que estén dados de alta y totalmente regularizados en la organización. Tienen derecho al reparto de utilidades*”

M A R I O E S C O B O S A , I N T E G R A N T E D E L A C O M I S I Ó N S  
P Ú B L I C O S D E M É X I C O

Si quieres invertir en un fondo o en bolsa, necesitas cantidades más grandes, por ejemplo, para abrir una cuenta en una casa de bolsa necesitas al menos 10 mil pesos, pero esto depende de la casa de bolsa. También existe la opción de que puedas invertir en Cetes, de los cuales vale decir no están dando ni siquiera 4%, el promedio de la inflación, pero a pesar de ello son mucho más recomendables que dejar el dinero bajo el colchón. Son Certificados de la Tesorería, es decir, títulos de deuda pública emitidos por el Banco de México. Lo que estás haciendo al comprar este tipo de instrumentos de renta fija es financiar al gobierno y éste luego te regresa tu dinero con un porcentaje de interés.

### **Otras alternativas**

Existen también alternativas como las plataformas de inversión de persona a persona, las cuales –a reserva de sus distintas modalidades– te permiten prestar tu dinero y recibir tasas de interés mayores a las que recibirías comprando Cetes por ejemplo. Ni qué decir si tienes tu dinero en el banco, ya que éste incluso te cobra comisiones o cuotas por tenerlo ahí sin darte ningún interés. Algunas de las opciones que existen son Kubo Financiero, Doopla, Prestadero o Yo te presto.

Cuando se invierte en este tipo de plataformas, la recomendación es que sea cuando tienes un excedente de flujo, tal y como representan las utilidades y que no coloques todo el dinero en una sola opción. En general, es una inversión con un riesgo muy bajo, ya que estas plataformas ponen mucha atención en la forma en la que eligen a los que le van a prestar, por lo que la tasa de impago es muy baja. En el caso de Doopla es de menos de 3%. En el caso del rendimiento anual promedio es de 14%.

Las inversiones iniciales suelen ser bajas, por ejemplo, en el caso de esta plataforma, es de 500 pesos.

---

☰ TE PUEDE INTERESAR:

Cierran convenio hoteleros de Coahuila

---

### **¿En qué se las gastan los mexicanos?**

- > Según la Encuesta de Temas Financieros de Scotiabank, 42% se gasta sus utilidades en el pago de sus deudas.
- > El 22% lo ahorra, 15% ya las tiene gastadas; apenas 13% las invierte y 8% las usa para comprar o dar el enganche de un auto o una casa, por ejemplo.
- > De ese 13% que las invierte, 71% lo va a gastar en fondos de inversión. El resto en pagarés (15%); Cetes (11%); acciones (8%); futuros (6%) y otros (8%).
- > Ten en cuenta que este dinero es diferente al aguinaldo, por ejemplo, porque además de que no sabes la cantidad exacta.
- > Incluso puede suceder que la organización en la que trabajas no tuvo utilidades (ganancias) así que no va a repartir nada. Por ello, tómalo como un ingreso extraordinario.
- > ¿Qué es lo mejor que puedes hacer con este dinero? Esto depende de tu situación financiera. Si tienes deudas que pagar, ni siquiera lo pienses, toma ese dinero y úsalo para saldarlas.
- > “Al pagar tus deudas o reestructurarlas, estás comprando tu tranquilidad”, explica el especialista.
- > Tampoco está mal que te des un gusto con él, pero considera que éste no exceda el 10% o 15% del monto que recibas.



COMPARTIR

